

SNCC.D.008



No. EXPEDIENTE

INVI-CCC-CP-2021-0010

No. DOCUMENTO

DIRECCIÓN JURÍDICA
DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)

Quien suscribe, **Licdo. Iván Paula**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1747391-8, en mi calidad de Director Jurídico del **Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de Condiciones**, para los "Servicios de contratación de montaje para las inauguraciones de obras & eventos varios", mediante el Procedimiento con Referencia No. **INVI-CCC-CP-2021-0010**, conforme a la solicitud realizada por la **Dirección de Comunicaciones**.

MANIFIESTO: Mi total **Conformidad** con el contenido del referido proyecto de **Pliego de Condiciones**, para los "Servicios de contratación de montaje para las inauguraciones de obras & eventos varios", declarando que la misma cumple con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de aplicación y demás normativas vigentes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día primero (1) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Licdo. Iván Paula
Director Jurídico

